

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 422 /2024

Viedma, 11 de junio de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 557 el Gobernador de la Provincia de Río Negro dispuso asueto para el personal de la Administración Pública Provincial y Docentes que presten servicios en la ciudad de Catriel el día 19 de junio de 2024, en adhesión a los festejos organizados con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de dicha ciudad.

Que el mencionado Decreto, en su artículo 3° invita a los demás Poderes del Estado Provincial que desarrollan sus actividades en dicha localidad a adherir a la medida.

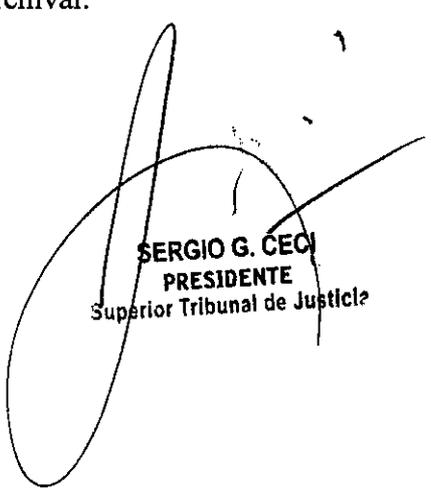
Por ello, en uso de las atribuciones previstas en el inciso c) del artículo 3° de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

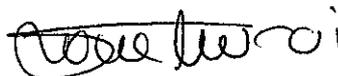
RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento de funciones en la ciudad de Catriel para el día 19 de junio de 2024, por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y archivar.


SERGIO G. CECCHI
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia

